



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 025-2021




Siendo las 08:00 pm del día 30 de julio de 2021, se reunieron a través del aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: el Dr. Ruben Dario Manturano Perez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, con el apoyo del Abog. Renán Tuesta Panduro, Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.



El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente, luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.


El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
  2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
  3. Italo Wile Alejos Patiño (presente)


Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente a fin que pueda aperturar la presente sesión.

### **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

- 
1. Oficio N° 0152-VPA-UNCA-2021, mediante el cual la Vicepresidenta Académica de la UNCA, aprobar el Modelo Educativo de la UNCA.

## DEBATE:



De la revisión del Oficio N° 0152-VPA-UNCA-2021, se tiene que la Vicepresidenta Académica de la UNCA, solicita dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2020/CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2020, que aprobó el Modelo Educativo de la UNCA, al haber sido modificado en más de un 80% en su contenido; asimismo remite el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría actualizado, con la finalidad de ser tratado en Sesión de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, y aprobado mediante acto resolutivo. Luego de la revisión, la Vicepresidenta Académica, señala que el Modelo Educativo, describe tres procesos educativos que son responsabilidad y corresponsabilidad de la universidad con la sociedad, y se estructura en cuatro pilares institucionales y en cuatro ejes transversales con la finalidad de lograr la misión de la universidad, en este sentido, es necesario su aprobación. De lo expuesto, el Presidente de la Comisión realiza la consulta a los Miembros respecto a la aprobación del Modelo Educativo, para lo cual los Miembros otorgan su conformidad. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo:

## ACUERDO:

**PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO el Modelo Educativo de la UNCA, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 048-2020/CO-UNCA de fecha 04 de marzo de 2020.

**SEGUNDO:** APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por la Vicepresidenta Académica de la UNCA, mediante Oficio N° 0152-VPA-UNCA-2021 de fecha 27 de julio de 2021.

Siendo las 20:30 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
-----  
RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
-----  
Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
-----  
Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRÍA**  
HUAMACHUCO  
-----  
Abog. Renán Tuesta Panduro  
SECRETARIO GENERAL

